

Editorial

Dra. Minerva del C. Mendoza Paipa

Doctora en Ciencias Gerenciales (UNEFA-Mérida). Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes, Venezuela. Miembro del Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia (GILOG-ULA). **E-mail:** minervamendozapaipa@gmail.com **Código ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-6663-0564>

No eran predecibles los acontecimientos del año 2020. Ni siquiera desde la más rígida visión postmoderna se proyectó que sería el tiempo de las transformaciones globales de mayor profundidad social, económica y financiera. Destaca como determinante en éstos, la pandemia, declarada así por la Organización Mundial de la Salud, pues con ella, se han trastocado los cimientos de la sociedad, tal como se desarrolló hasta éste mismo año e imperó a nivel global. En todo caso, el impacto que está generando el COVID 19 y las políticas de salud y seguridad social que se implementan en el mundo, influyen en las formas de producción de bienes, servicios y en lo que concierne a la materia laboral, toda vez que se trata de un proceso excepcional, del cual apenas se experimentan las primeras etapas y las medidas de sus consecuencias aún están en desarrollo, a lo que debe sumarse la escasez de datos pertinentes, la difícil evaluación a partir de la comparación con datos históricos, y como consecuencia, el aumento en grado considerable de la incertidumbre.

La Organización Internacional del Trabajo, sobre este particular, ha hecho énfasis en los sistemas de protección sanitaria y social como mecanismos necesarios para hacer frente al virus y su abordaje a través de las medidas que han implementado los Estados miembros, haciendo hincapié en cuatro objetivos de corto plazo, a saber: la protección de los trabajadores en el lugar de trabajo; el apoyo a las empresas, al trabajo y al mantenimiento de los ingresos; el fomento de la economía y del empleo; y la promoción del diálogo social sobre la base de las normas internacionales del trabajo, para que todos los países y sectores se recuperen de forma rápida y eficaz. (ILO, 2020).

Lo que sí es cierto es que en cuanto al trabajo como hecho social se refiere, su conceptualización, las relaciones que surgen con ocasión de éste e incluso la salud y seguridad ocupacional; evidenciaron cambios desde hace algún tiempo. Expresión de ello, las artes, que como señaló Aristóteles, son “la actividad humana de producción consciente basada en el conocimiento” (González, 2018). Muestra fehaciente de ésta afirmación son algunas historias ganadoras de los premios Oscar de la Academia en el pasado reciente, entre las que destacan Roma (2019), The Help (2012) y precisamente cabe resaltar la de febrero de éste 2020.

Parasite, dirigida por Bong Joon-Ho, cuya trama se sustenta en la diferencia de clases sociales, las oportunidades limitadas de acceso a puestos de trabajo formales y las propias relaciones laborales, entre otros aspectos; pues crea sin duda un marco de referencia, que es imposible obviar, develando así, desde las bellas artes, aspectos sustanciales en este campo que, ni la sociedad del conocimiento, ni la Organización Internacional del Trabajo,

ni la propia sociedad organizada, alcanza abordar en pleno siglo XXI en forma efectiva, en procura del verdadero desarrollo de lo humano, categoría fundamental en lo que al “trabajo” se refiere.

Y es que lo laboral está presente en el quehacer diario, empero, que la academia haya premiado historias, en las que se ponen de manifiesto las emociones que se generan entre quien presta un servicio, quien lo recibe y sus contextos, la intimidad que surge en virtud de éste fenómeno; es resaltar aspectos que se han estado eludiendo por mucho tiempo, quizás por circunstancias como las distracciones que han generado las redes sociales y en latitudes como la americana, aspectaciones políticas y económicas fundamentalmente; condiciones que sin duda, vale la pena analizar y procurar entonces, avizorar los derroteros que están tomando la prestación personal de los servicios, las formas de producción de bienes, las relaciones entre empleadores y trabajadores u organizaciones y sus colaboradores, en tiempos actuales.

Contar con espacios como el que propone Di Lavoro, permite acercar el mundo del trabajo a sus contextos, para estudiar desde la transdisciplinariedad aspectos organizacionales, jurídicos, jurisdiccionales, sociales o académicos; propendiendo su cosmovisión y la complejidad en el abordaje del mismo, generando así oportunidades para la reflexión, aportación social y al conocimiento científico y técnico, propugnando su desarrollo y continua evolución.

Indudablemente entonces, es el momento propicio para repensar sobre lo que se ha cosechado hasta ahora en materia laboral, sobre el derecho del trabajo y la seguridad social, sobre la cultura planetaria imperante en las relaciones que se generan con la producción de bienes y servicios, asentir sobre los éxitos y fracasos de las políticas gubernamentales y organizacionales a nivel global, y en fin, evaluar las transformaciones que se están propiciando en ésta era en cuanto a las formas que éstas actividades han tomado, y que decantarán indefectiblemente en nuevas significaciones, interpretaciones, proyecciones económicas, financieras y sociales sin precedentes paradigmáticos, la generación de constructos distintos, el advenimiento de aptitudes que privilegien la autorreforma y el desarrollo del hombre desde su existencia misma en relaciones dialógicas, socio-eco-planetarias equitativas, seguras y sustentables, así como la formulación de interrogantes y la generación de propuestas y debates que urgen sobre la laboralidad y sus contenidos, es un llamado al que desde ésta publicación se pretende atender y favorecer.

En ésta edición de Di Lavoro, se presentan los trabajos de Aponte, C y Herde, L sobre **“La felicidad organizacional como modelo para impulsar la salud y el bienestar en los trabajadores”**; en el que se revisan las experiencias de otros países sobre la felicidad organizacional, y se analiza la pertinencia de incorporar este modelo en procura de una gestión exitosa del trabajo en Venezuela, bajo el contexto social, político y económico en la actualidad. A través de esta investigación, se pone de manifiesto que existen nuevas alternativas que no solo toman en cuenta al trabajador para aumentar la producción, sino que reconocen a las personas como elemento primordial del desarrollo de la organización.

Nicolás Arámbulo, por su parte, expone **“La prevención como factor fundamental en materia de seguridad y salud laboral en venezuela”**, en la cual hace un examen de la normativa nacional e internacional referente a la prevención; de las políticas que se están implementando y las que deberían implementarse tanto desde el punto de vista de los mecanismos de prevención que ordenan conductas u obligaciones de hacer y de no hacer, como de los aspectos organizacionales y las bases de dichas políticas en el contexto venezolano.

En el espacio de Hugo Peña Santiago se presenta el artículo intitulado **“Una mirada de la seguridad social venezolana apoyada en el derecho laboral”**, en este artículo se explica que

el contexto laboral venezolano presenta una evolución legislativa interesante, toda vez que con el transcurrir del tiempo se han sancionado nuevas leyes, que exigen a quien administra del talento humano, quien ejerce procesos de cambio en las diferentes organizaciones, sean públicas o privadas, que debe actualizar sus conocimientos, de tal manera que es un aprendizaje continuo, de allí que organizaciones proactivas administren los cambios, actualmente el trabajador está muy desmotivado por el salario emocional presente en las organizaciones, por tal argumento se hace necesario la seguridad social. Concluye que el derecho laboral en concordancia con la seguridad social se integran con la OIT y tienen como meta erigir conciencia mundial sobre la magnitud y consecuencias de los accidentes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

En caso de Silvia Moreno, trae en esta oportunidad presente artículo **“Los sindicatos en la era digital”** en el cual analiza de forma breve el trabajo de los sindicatos en el proceso actual de reestructuración productiva que tiene lugar en el ámbito de la globalización económica ubicando el determinismo tecnológico y económico en la nueva sociología del trabajo. Versó el objetivo principal en analizar las prospectivas de los sindicatos y el trabajo, el uso de la inteligencia artificial y las plataformas digitales.

Participa también, Marco Rico, con su estudio: **“Liquidación de LyFC, ¿Única opción? Un enfoque sociológico, como alternativa futura”**; en el cual aborda los hechos ocurridos en la resolución del conflicto suscitado en el caso del organismo paraestatal mexicano Luz y Fuerza del Centro, el que por la vía de la liquidación del organismo y plantea la necesidad de incursionar en la sociología laboral para abordar controversias como las que empujaron al desenlace planteado, evitando los efectos e impactos de medidas unilaterales y coercitivas que desfiguran la convivencia productiva y los consensos necesarios en las relaciones de trabajo.

Por su parte, Ana Virginia Redondo presenta su manuscrito titulado **“Inclusión y Derechos humanos: Aspectos claves para entender la Seguridad Social en Venezuela”** para Redondo es necesario puntualizar que en el país, el contexto político, económico y social ha sido muy particular en los últimos años, influyendo en el ámbito laboral, el sistema de seguridad social y la calidad de vida de las personas. En otras palabras, las medidas tomadas en materia de seguridad social no han logrado mejorar la calidad de vida de las personas a las cuales se dirigen, solo ha buscado que se mantenga cierta dependencia hacia las “ayudas” del Estado en lugar de fomentar el trabajo como un medio efectivo de subsistencia que permita al trabajador obtener un poder adquisitivo suficiente como para cubrir sus necesidades y las de su familia.

Por último, pero no menos importante el trabajo de Claudia Santiago **“El futuro del trabajo: los desafíos de la transformación tecnológica”** en este trabajo se analizan el desafío que implica la robotización del trabajo, la inteligencia artificial y el Big Data. Como ideas conclusivas se evidencian que a pesar del desconocimiento de cómo será el futuro del trabajo, las personas tendrán que adaptarse a los cambios que le depara el mañana, si se entiende que la tecnología llegó para quedarse y se asimila que la educación es un proceso permanente.

Bienvenidos!